

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 58 Jueves 8 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 10381

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7752 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

Que en el Sección I declaración Concurso 0000396/2010, referente al concursado Gestión de Complejos Hoteleros H10, Sociedad Limitada, por auto de fecha 15 de diciembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1°.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2°.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3°.- Se ha declarado disuelta la entidad Gestión de Complejos Hoteleros H10 Sociedad Limitada, CIF B74107459, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4°.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en La Voz de Asturias, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 16 de diciembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120012255-1